

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2019-5232 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2019, sobre el expediente de modificación de créditos número 2/2019, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento y habilitación de crédito por importe de 579.000 euros, financiado con cargo al remanente de líquido de Tesorería.

El resumen de las modificaciones efectuadas en el estado de gastos, por capítulos, es el siguiente:

- Capítulo I, 220.000,00 euros.
- Capítulo II, 104.000,00 euros.
- Capítulo VI, 255.000,00 euros.

Total presupuesto gastos: 579.000 euros.

Ribamontán al Mar, 3 de junio de 2019.

El alcalde,
Francisco Manuel Asón Pérez.

2019/5232